

RESISTENCIA.

11 MAR 2010

Visto:

Las Resoluciones Nº 0099/03/2010 de este Organismo y el Decreto Nº 194/2010; y

Considerando:

Que por la Resolución Nº 0099/03/2010, se asignó al C.P. RUBEN ALBERTO INSAURRALDE DNI Nº 12.462.995, en forma temporaria, hasta tanto se apruebe el Decreto de designación correspondiente, las Responsabilidades por el cumplimiento de las Acciones aprobadas por el Decreto Nº 194/2010 correspondientes a la Dirección de Análisis y Evaluación Financiera;

Que dicho profesional ha dejado de ejercer las funciones asignadas para acceder a la jubilación ordinaria móvil, por lo que resulta necesario designar un personal calificado para el desempeño de la citada función de acuerdo con el perfil determinado para el ejercicio de la misma, en reemplazo del C.P INSAURRALDE;

Que la C.P. CARMEN CAROLINA GOMEZ DNI Nº 24.082.066 se ajusta al perfil requerido para desempeñar eficientemente las Acciones y Responsabilidades Primarias inherentes a la Dirección de Análisis y Evaluación Financiera;

Que la C.P.GOMEZ cumple funciones como responsable del Departamento Recursos y Financiamiento, por lo que resulta necesario también designar un personal calificado que se adecue al perfil requerido, para su reemplazo;

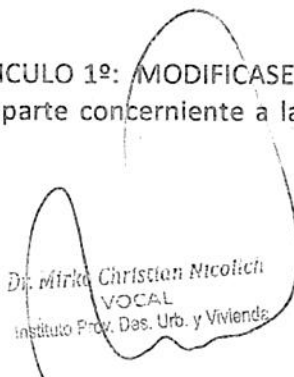
Que el Señor FERNANDO MIGUEL CHEVALIER DNI Nº 25.904.976 reúne las condiciones de idoneidad y capacidad, ajustándose al perfil requerido para desempeñar eficientemente las Acciones y Responsabilidades Primarias inherentes al Departamento Recursos y Financiamiento;

Que consecuentemente resulta necesario modificar el Anexo II de la Resolución Nº 0099/03/2010 explícitamente en la parte concerniente a la Dirección de Análisis y Evaluación Financiera y al Departamento Recursos y Financiamiento;

Que tratado que fuera el tema en Reunión de Directorio según da fe el Acta Nº 27 y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 2194;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICASE el Anexo II de la Resolución 0099/03/2010 explícitamente en la parte concerniente a la Dirección de Análisis y Evaluación Financiera, asignándose


Dr. Mirko Christen Nicolich
VOCAL
Instituto Prov. Des. Urb. y Vivienda


Dra. María Ottilia GUTIERRE
VOCAL
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda


M.M.O. Rodolfo Hugo Alberto Acevedo
PRESIDENTE
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

transitoriamente a partir del 1º de Marzo del 2016 las Responsabilidades inherentes al cargo a la C.P. CARMEN CAROLINA GOMEZ DNI nº 24.082.066

ARTÍCULO 2º: Modificar el Anexo II de la Resolución Nº 0099/40/2010 explícitamente en la parte concerniente al Departamento Recursos y Financiamiento, asignándose transitoriamente a partir del 1º de Marzo del 2016 las responsabilidades inherentes al cargo al agente FERNANDO MIGUEL CHEVALIER DNI Nº 25.904.976

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Gerencia de Recursos Financieros liquidar y abonar lo establecido en la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución se imputará a la respectiva partida correspondiente a la Jurisdicción 10 -- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

ARTÍCULO 5º: Dése al registro de este Instituto, efectuadas las comunicaciones pertinentes, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION Nº

0153/07/2016

Dr. Mirko Christian Nicolich
VOCAL
Instituto Prov. Des. Urb. y Vivienda

Arq. María Gabriela AGUIRRE
VOCAL
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda

M.M.O. Rodolfo Hugo Alberto Acevedo
PRESIDENTE
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda